



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL
DEMANDANTE : JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ ÁVILA
DEMANDADO : LIDIA ALEXANDRA ARREPICHE LÓPEZ
RADICADO : 2016-00566

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 26 de junio de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado el oficio y los anexos provenientes del Juzgado de Familia de Soacha vistos a folios 640 a 647, devolviendo el despacho comisorio sin diligenciar por falta de información.

Por secretaría remítase nuevamente el comisorio con destino a ese Juzgado adjuntando lo solicitado en oficio visto a folio 640.

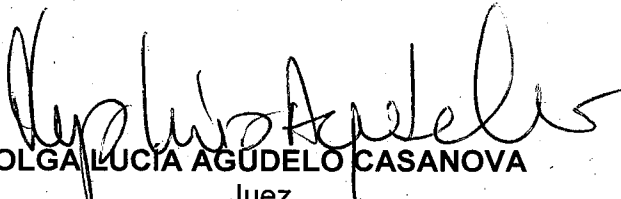
II. En atención a lo solicitado por la abogada del demandante a folios 648 a 650, se ordena:

i) Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada DIANA MARCELA ARÉVALO MUNAR a la abogada LUZ ELENA MUNAR PABÓN en los términos y para los fines descritos en el escrito obrante a folio 651.

ii) Se requiere al señor ANDERSON MARTÍNEZ para que se realice la prueba toxicológica ordenada dentro del presente proceso y sea allegada la misma antes del día de la audiencia.

ii) Respecto a realizar nueva visita socio familiar y entrevista a las menores, no se accede por cuanto ya esas pruebas fueron practicadas, y no encuentra el Despacho elemento de juicio suficientes para volverlas a hacer.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 08 JUL 2019 del


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria